

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94**

#### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 2 de noviembre de 2022, fueron aprobadas las bases generales para los procesos de estabilización, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

**Objeto.**—Las presentes bases regulan los aspectos comunes a los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la selección de personal funcionario de carrera o laboral fijo, correspondiente a las vacantes de la actual en la Plantilla y que hayan sido incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización 2022, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Estas bases generales están expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal, y se pueden consultar en:

- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes / Tramitación / Procesos selectivos ( ssreyes.es ).
- <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do?IDM=17&NM=2>

Los procesos selectivos se regirán por lo establecido en estas bases generales y en las correspondientes bases específicas y convocatorias, que serán objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante anuncio que refiera resumen de la convocatoria y lugar/enlace de exposición pública del contenido íntegro de las bases.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de RR. HH. y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/21.951/22)

